

CATALONIA BACKGROUND INFORMATION [SERIE E / 2013 / 13.1 / ES]

Fecha: 17/01/2014

Autor: Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña

LIBRO BLANCO DE ESCOCIA SOBRE LA INDEPENDENCIA: RESUMEN

El martes 26 de noviembre el Gobierno de Escocia publicó su Libro Blanco sobre la independencia, con el título *Scotland's Future: Your Guide to an Independent Scotland* (El futuro de Escocia: Tu guía hacia una Escocia independiente)¹. Esta nota resume las secciones de este documento que son más relevantes para Cataluña.

Resumen de las secciones más relevantes

1. Pertenencia a la UE

Escocia propone un periodo provisional de 18 meses entre la fecha del referéndum y la declaración de independencia, con la finalidad de negociar la pertenencia de Escocia a la UE. El argumento legal a partir del cual Escocia pretende basar su estrategia para obtener la pertenencia a la UE es el siguiente:

- El artículo 49 del Tratado de la Unión Europea (TUE), que normalmente trata sobre la ampliación de la UE, no es apropiado para Escocia porque ya es miembro de la UE desde 1973 como parte del Reino Unido.
- Las provisiones generales del artículo 48 del TUE, que permite una enmienda del Tratado a partir de un acuerdo común de los Estados Miembros, es una vía más apropiada para que Escocia se convierta en un Estado Miembro de la UE.
- Eso se basa en el principio del *efecto de continuidad*, particularmente en relación con las actuales reglas y cláusulas de no participación del Reino Unido, concretamente en: el Cheque Británico (dado que se espera que Escocia sea un contribuyente neto al presupuesto de la UE, Escocia espera retenerlo); la Eurozona (Escocia no quiere adoptar el Euro sino mantener la libra esterlina); Justicia y Asuntos Internos (Escocia desea mantener la actual flexibilidad para no participar de las medidas en Justicia y Asuntos Internos); y la zona Schengen (Escocia no desea ser parte de la

¹ <http://www.scotland.gov.uk/Resource/0043/00439021.pdf>

Zona Schengen pero quiere mantener la actual Zona Comuna de Viaje [CTA] con el Reino Unido).

Otro documento de 111 páginas que lleva por título *Scotland in the European Union* (Escocia en la Unión Europea)², distribuido conjuntamente con el Libro Blanco, desarrolla estos argumentos con más detalle.

2. Política exterior

Escocia propone una red de entre 70 y 90 embajadas/consulados/misiones con un coste estimado entre 90 y 120 millones de libras esterlinas, aunque desea situar algunas de sus misiones en el exterior dentro de las embajadas de otros estados. Eso permitiría alcanzar algunos de los siguientes objetivos:

- Escocia diferenciaría su política exterior de la del Reino Unido principalmente a través de un compromiso más fuerte con la UE y otras organizaciones multilaterales, en comparación con la visión más euroescéptica y la política exterior más focalizada en el bilateralismo que lleva a cabo Westminster.
- Un segundo punto de contraste sería la adopción de una política exterior más cooperativa y basada en el respeto a las reglas en comparación con los intentos de Westminster de proyectar su poder globalmente.
- Escocia participará activamente de la Política Comuna de Seguridad y Defensa de la UE, la Política Exterior y de Seguridad Comuna de la UE y con el Servicio Europeo de Acción Exterior, así como también formará parte de las Naciones Unidas y la OTAN ya que aseguran una defensa y una cooperación en seguridad efectivas.
- Escocia también formará parte del Consejo de Europa, la OSCE, la OMC y la Commonwealth y buscará una relación estrecha con el Consejo de Ministros Nórdicos.
- En relación a la cooperación al desarrollo, Escocia contribuirá con el objetivo del 0,7% de su PIB a pesar que espera llegar a poder contribuir con el 1% de su PIB.
- Asegurar la igualdad de género e incrementar la condonación de la deuda serán los pilares de una política de cooperación al desarrollo independiente e imparcial.

² <http://www.scotland.gov.uk/Publications/2013/11/5894>

3. Defensa

Las necesidades de Escocia en materia de defensa serán cubiertas con un presupuesto de 2.500 millones de libras esterlinas, y también gracias a la entrega de una parte de los activos en defensa actuales del Reino Unido. Las prioridades se resumen de la forma que se detalla a continuación:

- Las políticas de defensa de Westminster han dejado un vacío en relación a la protección marítima y las tareas de reconocimiento en este ámbito mientras que se ha ido desarrollando y renovando un arsenal nuclear innecesario.
- Será prioritario deshacerse de este arsenal nuclear.
- Se establecerá un ejército regular y reservista. El estado de la defensa que se herede del Reino Unido será reconfigurado.
- El rol de las fuerzas de defensa de Escocia que se proponen incluirá: protección de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas; protección del interés nacional de Escocia y de su bienestar económico; apoyo a las normas internacionales (paz y seguridad internacional, derechos humanos, gobernanza democrática, etc...).
- Escocia favorecerá adquisiciones comunes con el Reino Unido y observará la Directiva Europea sobre Adquisiciones en Defensa.

Escocia pondrá énfasis especial en la defensa colectiva a través de la OTAN, una de las diferentes organizaciones de tipo militar de las que formará parte:

- Escocia será miembro de la UE, la OTAN y la OSCE.
- La contribución de Escocia a la OTAN se basa en la importancia que da Escocia a la seguridad marítima. La no aceptación de Escocia como miembro supondrá un importante vacío en la seguridad de la OTAN en el noroeste de Europa.
- Escocia también construirá relaciones en seguridad y defensa con diferentes socios estratégicos fuera de Europa y en un amplio conjunto de temas vinculados a la seguridad. Estos países proveerán mercados potenciales para las industrias de defensa de Escocia.